

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37875 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 481/2018-2, con NIG 4109142120180000798, por auto se ha declarado en concurso al deudor CODESOSA, S.L., con domicilio en Alcalá de Guadaíra, autovía Sevilla-Málaga, km. 8,1, y CIF B41094459, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D. Alberto Gálvez Sáez, con domicilio postal c/ Jiménez Aranda, n.º 6, pisos 8 y 9, Sevilla, y dirección electrónica albertogalvez@guadalebro.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 12 de julio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046979-1